

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

29 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 157 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de capacitación para emprendedores de programa Bajos de Mena

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21046 de fecha 10 de Diciembre de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1-L114.

4) Por error señalado en la aplicación de los criterios de evaluación de las bases adjuntas.

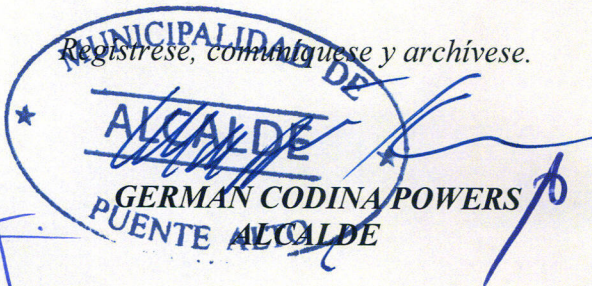
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALCALDE

DICOM/DAF/ADQ/cpc/mmd.-